ACTA DE ESTUDIO DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA 12/2012-30

Adquisición de Gas de Uso Domésticos de 45 Kg, 13 Kg, 10 Kg para el INERAM

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes mayo del año dos mil doce, en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas", por la cual se reglamenta la mencionada Ley y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de Contrataciones Públicas, el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación a la Contratación Directa según Llamado Nº 12/2012-30 para la adquisición de **Adquisición de Gas de Uso Domésticos de 45 Kg, 13 Kg, 10 Kg, para el INERAM** (ID: **237585**).

1º) Se adjuntan:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Cuadro Comparativo de Ofertas

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Nº 12/2012-30, con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y las aclaraciones correspondientes, y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

OFERENTE	MONTO OFERTA	DOCUMENTACION BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACION
COPESA S.A	78.325.000	Cumple	Cumple	Ninguna
ESTACION BAHIA S.R.L	97.813.000	Cumple	No Cumple	Ver art. 3

3º) Descartar a la Empresa Estación Bahía S.R.L su vigencia de oferta es de 30 (treinta) días, siendo 60 (sesenta) la requerida en la Especificación Técnica.-

4º) Comunicar que corresponde a la segunda convocatoria, siendo así proceder con la adjudicación con 2 (dos) oferentes según los establecido en la Ley 2051/03.-

5º) Según el Art. 63 del Decreto Nº 21909; Selección y Recomendación

Por todo lo mencionado más arriba, dichas ofertas se ajustan sustancialmente a todos los requerimientos técnicos y legales, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución, por lo cual este Comité recomienda a la Máxima Autoridad Institucional adjudicar a dichas firmas los bienes detallados en el Llamado Nº 12/2012-30 por ser las ofertas evaluadas como las más bajas.

- **COPESA S.A.:** Gs.78.325.000.- (guaraníes setenta y ocho millones trescientos veinte y cinco mil).

Items	Codigos del Catálogo	Descripción	Marca del Producto	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	15111510-001	Carga de Gas Licuado en Petróleo de 45 Kg.-	COPESA	Unidad	Garrafa	1	242	292.500	70.785.000
2	15111510-001	Carga de Gas Licuado en Petróleo de 13 Kg.-	COPESA	Unidad	Garrafa	1	50	84.500	4.225.000
3	15111510-001	Carga de Gas Licuado en Petróleo de 10 Kg.-	COPESA	Unidad	Garrafa	1	51	65.000	3.315.000
									78.325.000

Se eleva la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.

Sr. Milton C. Manzur
Miembro

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador